

Méritos de referencia para alcanzar calificación B. Investigación y docencia.

Comisión de Acreditación D15 Ciencias Económicas y Empresariales

PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

INVESTIGACIÓN

MÉRITOS OBLIGATORIOS

Los méritos presentados en este apartado por los solicitantes deberán mostrar una trayectoria investigadora coherente, independiente y activa en los últimos años, avalada por la vinculación a proyectos competitivos.

- A) Presentación de las cuatro aportaciones más relevantes, a juicio de cada solicitante, en su trayectoria científica. Se deberá argumentar su relevancia en el desarrollo de la misma. Cuando se trate de publicaciones se deberán aportar indicios de calidad (índice de impacto relativo, Eigenfactor score y citas, entre otros) así como concretar su participación en la investigación cuando haya coautoría.

Estas aportaciones deben guardar correspondencia en cuanto a importancia y nivel con la acreditación que se solicita. La Comisión evaluará la calidad e impacto de estos trabajos en el área de especialización.

- B) CONTRIBUCIONES CIENTÍFICAS PUBLICADAS.

Se considerarán para su valoración tres niveles de revistas: nivel 1 (indexadas en los Q1 y Q2 JCR y Q1 SJR), nivel 2 (incluidas en el Q3 JCR y Q2 SJR), nivel 3 (incluidas en el Q4 JCR y Q3 SJR).

Los solicitantes deberán aportar:

O bien:

Al menos seis artículos en revistas del nivel 1 y 2, de ellos al menos cuatro habrán de ser del nivel 1.

O bien:

Tres artículos en el primer decil de la categoría JCR o SJR por índice de impacto o por Eigenfactor score.

La comisión podrá modular ese mínimo en caso de artículos con indicios de calidad (elevado índice de impacto, número y calidad de las citas, etc.) especialmente sobresalientes u otras publicaciones de igual carácter.

Se tendrá en cuenta la posición de la revista en los rankings, así como su situación en el correspondiente cuartil y el número de citas recibido. Se tendrá en cuenta el índice de impacto del año de publicación y el más alto en una ventana de cinco años. Se considerará cualquier categoría del JCR, bien sea en Science o en Social Sciences, en la edición del JCR del año de publicación y todas las áreas de SJR.

MÉRITOS COMPLEMENTARIOS

Serán evaluables como méritos complementarios de investigación los siguientes:

Calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora

- Publicación de artículos en revistas del JCR o SJR del primer decil de acuerdo con el índice de impacto o Eigenfactor score.
- Artículos con número de citas elevado.
- Índice H elevado.
- Libros y capítulos de libro Se valorarán preferentemente los aparecidos en editoriales de calidad contrastada, en particular con posiciones preferentes (primer tercil) de Scholarly Publishers Indicators (SPI), si resulta de

aplicación; también en colecciones de editoriales universitarias que cuenten con el sello CEA, siempre que la publicación sea posterior a la concesión del mismo y éste esté vigente.

- Contribuciones presentadas en congresos internacionales.
- Seminarios o conferencias invitadas impartidos en centros de prestigio internacional.

Calidad y número de proyectos competitivos y contratos de investigación con resultados constatables

- Participación de al menos tres años en proyectos de investigación obtenidos en convocatorias competitivas nacionales o internacionales
- Dirección de proyectos internacionales de especial relevancia (ERC Starting grant, Consolidator, o equivalente)

Movilidad: estancias en centros de investigación con resultados constatables

- Movilidad y estancias en centros de prestigio internacional que hayan dado lugar a publicaciones. Una estancia única de seis o más meses, o varias estancias de duración mínima de cuatro semanas, que acumuladas alcancen seis meses. La comisión valorará la relevancia del centro receptor.

Otros méritos investigadores

- Pertenencia a consejos editoriales de revistas indexadas en JCR o SJR.
- Pertenencia al comité científico de congresos internacionales.
- Coordinación o presidencia de Comité Científico de congresos internacionales.
- Colaboraciones significativas y continuadas con agencias de evaluación o tribunales académicos internacionales.
- Evaluación de artículos en revistas del JCR o SJR.

- Evaluación de proyectos de relevancia internacional o nacional (Plan Nacional de I+D+i o equivalente)
- Premios o reconocimientos internacionales.

Movilidad:

Movilidad y estancias en centros de prestigio internacional que hayan dado lugar a publicaciones. Una estancia única de seis o más meses, o varias estancias de duración mínima de cuatro semanas, que acumuladas alcancen seis meses. La comisión valorará la relevancia del centro receptor.

Otros méritos investigadores

1. Pertenencia a consejos editoriales de revistas indexadas en JCR o SJR.
2. Pertenencia al comité científico de congresos internacionales.
3. Coordinación o presidencia de Comité Científico de congresos internacionales.
4. Colaboraciones significativas y continuadas con agencias de evaluación o tribunales académicos internacionales.
5. Evaluación de artículos en revistas del JCR o SJR.
6. Evaluación de proyectos de relevancia internacional o nacional (Plan Nacional de I+D+i o equivalente)
7. Premios o reconocimientos internacionales.

DOCENCIA

MÉRITOS OBLIGATORIOS

Los méritos presentados en este apartado por los solicitantes deberán mostrar una actividad docente que responda a una trayectoria activa en los últimos años, con efectiva vinculación a docencia universitaria en grado y postgrado, y con indicios de calidad.

Experiencia docente:

Experiencia docente universitaria a tiempo completo, o su equivalencia a tiempo parcial, en materias regladas y con evaluaciones positivas de la actividad docente, de al menos cinco

años, con unas 600 horas impartidas, de las cuales al menos el 80% deberán haberlo sido con grado de doctor.

-Los solicitantes deberán contar con valoraciones positivas de la actividad docente acreditada por programas de calidad como *Docentia* u otros que puedan considerarse de análoga estructura.

-Se valorará la diversidad de la docencia impartida, teniendo en cuenta, en su caso, las circunstancias de los centros en los que se haya desarrollado, considerando el número y variedad de las materias del área de conocimiento de que se haya sido responsable.

-Igualmente se valorará, teniendo en cuenta en su caso las circunstancias de los centros en que se haya desarrollado, la dedicación a los distintos ciclos universitarios (Licenciatura, Diplomatura, Doctorado, Grado, Master)

-Experiencia en dirección de trabajos de grado y postgrado, con al menos:

-Una tesis doctoral dirigida, o bien

-Seis trabajos de postgrado (TFM o similar), o bien,

-Dieciocho TFG de los que al menos tres hayan dado lugar a alguna publicación reconocida, presentación de comunicación a un congreso o hayan merecido alguna distinción o premio.

MÉRITOS COMPLEMENTARIOS

Serán evaluables como méritos complementarios de docencia los siguientes:

Dedicación docente: amplitud, diversidad, intensidad, responsabilidad, ciclos, tipo de docencia universitaria, tesis doctorales dirigidas

- Dirección adicional de tesis doctorales. Se valorarán los resultados en forma de publicaciones JCR, mención europea o internacional, premio extraordinario de doctorado y otros indicios de calidad.
- Dirección adicional de trabajos de grado y postgrado
- Docencia en centros internacionales.
- Docencia reglada en lengua extranjera en centros españoles.

Calidad de la actividad docente: evaluaciones positivas de la actividad, elaboración de material docente original, publicaciones docentes, proyectos de innovación docente con resultados destacables

- Evaluaciones destacadas de la docencia impartida durante al menos tres años, avaladas por algún sistema de evaluación homologado.
- Impartición de cursos de postgrado en centros de prestigio distintos al de afiliación de los solicitantes en el momento de impartirlos.
- Autoría de material docente publicado en editoriales especializadas y de claro prestigio en el área de conocimiento, que cuenten con procesos de evaluación externa y rigurosa selección de originales y, en su caso, indexadas en Scholarly Publishers Indicators. Se valorarán los aparecidos en colecciones de editoriales universitarias que cuenten con el sello de Calidad en Edición Académica (CEA), siempre que la publicación sea posterior a la concesión del mismo y esté vigente.

Formación docente

- Proyectos de innovación docente de convocatoria competitiva durante al menos tres años con resultados concretos: publicación, presentación en congresos, etc.

Otros méritos docentes

- Dirección de programas de intercambio de estudiantes en el ámbito internacional.
- Dirección de programas de prácticas curriculares o extracurriculares. Se valorará el tiempo de desempeño en esa responsabilidad.
- Dirección de servicios de asesoramiento académico y profesional de las universidades. Se valorará el tiempo de desempeño en esa responsabilidad.

- Tutoría académica o profesional de estudiantes: becas o contratos obtenidos en convocatoria competitiva.
- Participación en actividades de promoción de programas de postgrado y de divulgación científica con respaldo institucional
- Participación significativa y continuada en actividades de evaluación de la actividad universitaria
- Obtención de becas o ayudas de movilidad docente para estancias en centros relevantes de al menos tres meses de duración.
- Otros méritos docentes que, debidamente justificados, la Comisión pueda considerar equivalentes.